

- En Querétaro, de las mujeres de 15 años y más, 65.8% han vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela.
- La violencia más frecuente contra las mujeres de 15 años y más es la comunitaria: 38 de cada cien señalan haber sufrido este tipo de violencia.
- De cada 100 mujeres de 15 años y más, 37 han sido objeto de violencia por parte de su pareja actual o último compañero.
- La violencia laboral en Querétaro fue declarada por 37.6% de las féminas de 15 años y más que trabajan.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época [...] persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto¹.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

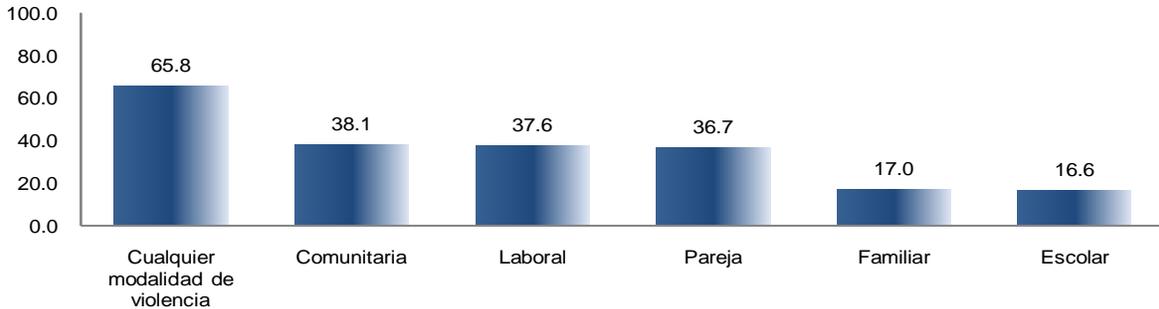
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Esta violencia se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas, no obstante, también tiene lugar en otros espacios tales como: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

¹ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudios a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006.

En Querétaro, de acuerdo con la ENDIREH 2006, las que han padecido algún incidente de violencia de 15 años y más, ya sea en su relación de pareja, o en espacio comunitario, laboral, familiar o escolar, reportan que la más frecuente es la ejercida en la comunidad padecida por 38.1%, le sigue la violencia en el trabajo con 37.6% de las mujeres ocupadas; la violencia ejercida por el actual o último esposo o compañero es declarada por 36.7%; finalmente la violencia en el ámbito familiar es declarada por 17.0% y la escolar 16.6 por ciento.

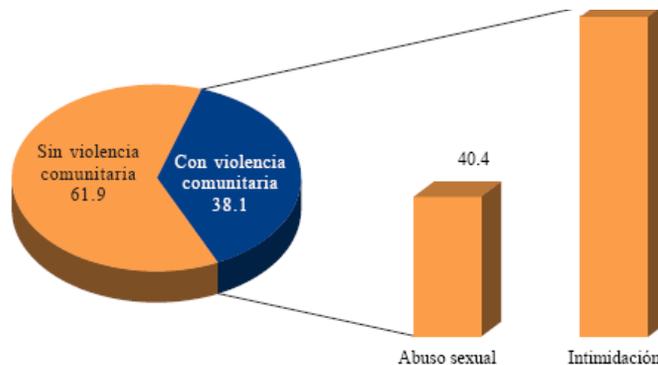
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar emocional, sexual o físicamente a la mujer por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etc.) o privado (casas ajenas e incluso la propia).

Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en espacios comunitarios, y tipo de violencia



Fuente: **INEGI**. Panorama de violencia contra las mujeres, Querétaro, 2006

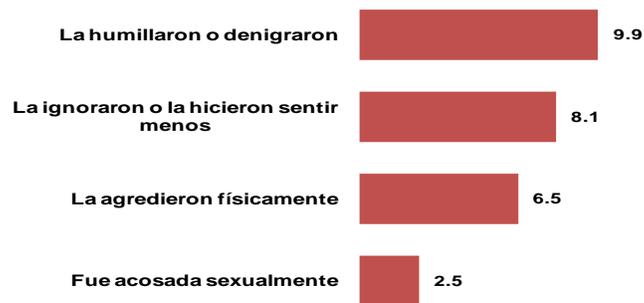
En general la violencia en los espacios comunitarios puede clasificarse en dos tipos de agresión: intimidación y abuso sexual. El primero y más frecuente se refiere a situaciones que hicieron que las mujeres sintieran miedo de sufrir un ataque o abuso sexual y a las expresiones ofensivas sobre su persona o su cuerpo, el segundo se refiere a situaciones de abuso sexual activo, incluye a los casos en que se les obligó o forzó a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales en contra de su voluntad o por dinero.

Los resultados de la encuesta señalan que 38 de cada 100 declararon haber padecido este tipo de incidentes de violencia; de ellas, 40 de cada 100 experimentaron hechos de abuso sexual, como tocamientos o manoseos, fueron forzadas a tener relaciones sexuales o bien las obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de comentarios degradantes o insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada en Querétaro por 37.6% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

La violencia laboral más frecuente es la que tiene que ver con hechos de discriminación laboral; por cada 100 trabajadoras, 31 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil. Por otra parte, 15 de cada 100 declararon haber padecido acoso laboral o sexual (humillaciones, insinuaciones, propuestas sexuales, menosprecios, manoseos, agresiones físicas, relaciones sexuales obligadas y represalias por no haber accedido).

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar según clase de violencia



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual) o incluso maltratos físicos.

Esta modalidad de violencia fue declarada por 16.6% de las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, es decir, se trata de incidentes de violencia durante su vida como estudiantes. Su frecuencia alcanza magnitudes similares tanto en jóvenes como de mayor edad y es menor que la frecuencia de la violencia laboral.

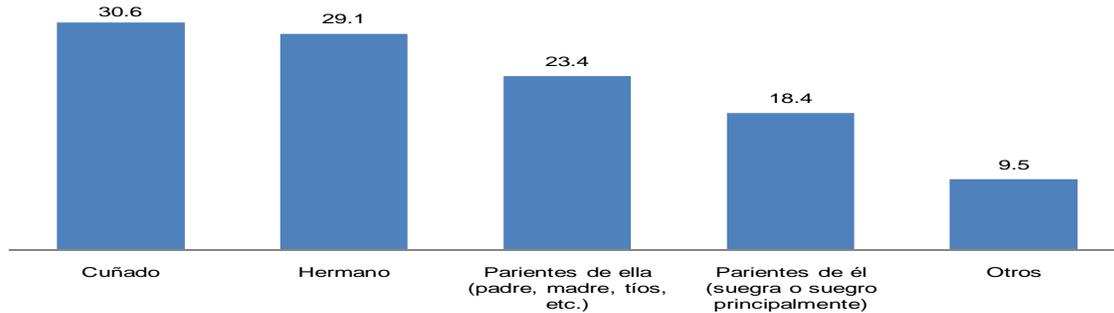
Entre los incidentes de violencia escolar más frecuentemente vividos por las mujeres a lo largo de su vida de estudiante por parte de sus autoridades, destacan los de índole emocional: 9.9% de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela declararon haber sido humilladas o denigradas, 8.1% ignoradas o menospreciadas, por haberse negado a las pretensiones del agresor; 6.5% de las mujeres declararon violencia física y 2.5% acoso sexual (les propusieron o las obligaron a tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, a tocarlas o manosearlas sin su consentimiento).

La violencia familiar, entendida como las agresiones o maltratos por parte de algún familiar consanguíneo o político (sin incluir al esposo o pareja), fue declarada, por el 17.0% de las mujeres de 15 años y más del estado de Querétaro.

Son reveladores los datos sobre los agresores y el parentesco que tienen con sus víctimas. Entre los agresores familiares de las casadas o unidas, se observa que el 30.6% señalan a su cuñado como el agresor, y 29.1% de ellas a su hermano, lo que refuerza la estructura patriarcal históricamente constituida en la sociedad.

La gráfica muestra que los parientes más cercanos (padre, madre, tíos, etc.), también constituyen una proporción importante de los agresores, pues 23.4% de las casadas o unidas entrevistadas son agredidas por estas personas, 18.4% por parientes de su pareja (suegro o suegra principalmente) y 9.5% por otros parientes.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas con violencia familiar, en los últimos 12 meses, según tipo de agresor



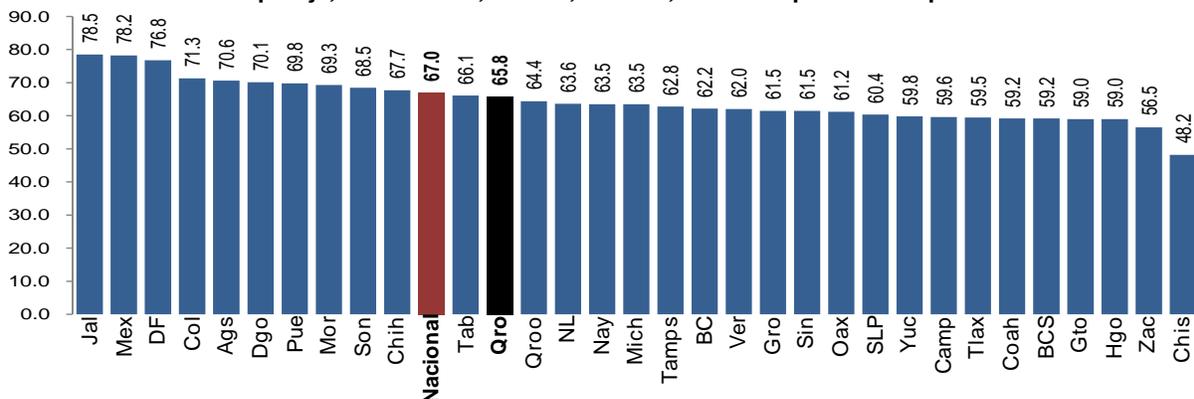
Fuente: **INEGI**. Panorama de violencia contra las mujeres, 2006

Para tener un mejor panorama de la situación de la entidad se presenta un comparativo de los resultados a nivel nacional, sobre los parámetros de violencia que viven, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar; se tiene así, que diez entidades federativas presentan niveles por encima del promedio nacional, (67% de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

Querétaro se encuentra en el lugar número 12, abajo del promedio nacional, donde 66 de cada 100 de 15 años y más, manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.²

² Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

En 2006, 36.7% del total de 15 años y más en el estado de Querétaro han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Las alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (61.8%) que las casadas o unidas (40.8%), y que las solteras (20.8%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

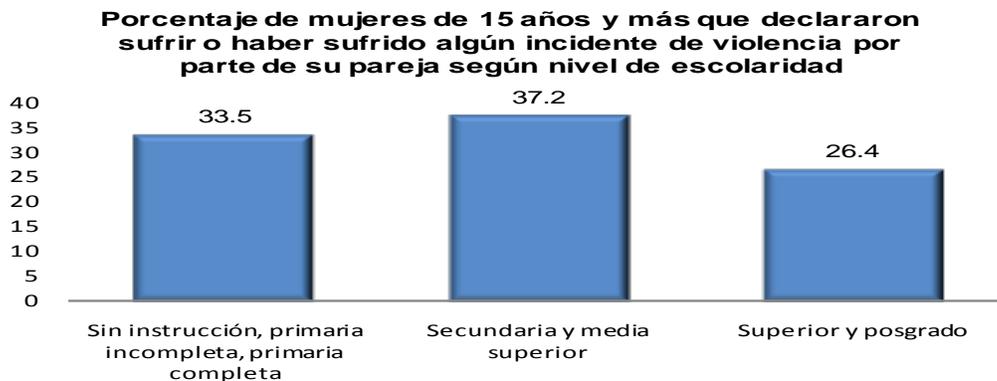


Fuente: INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres, 2006

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, da a conocer que en Querétaro de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 32 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 21 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 17 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 9 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.)

De las alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 57.6% declararon haber sufrido violencia emocional, 47.2% económica, 43.8% física y poco más de una quinta parte (24.3%) sexual.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres presenta una prevalencia ligeramente más elevada en las que trabajan (37.8%) y en las que tienen estudios de secundaria y media superior³ (37.2%).



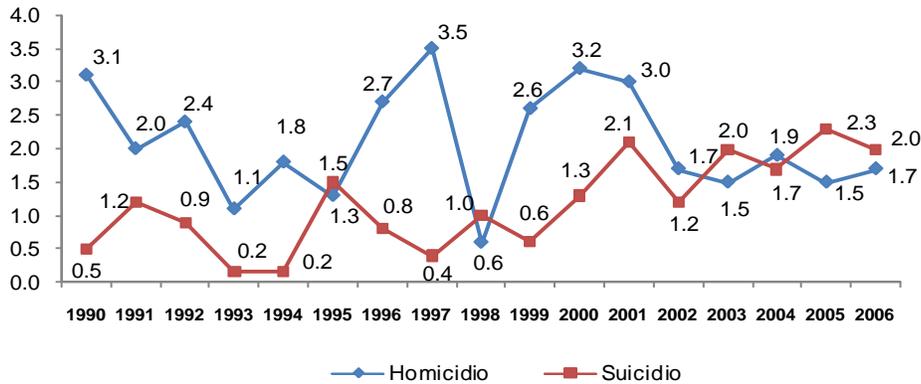
Fuente: INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres, 2006

³ : Carrera técnica con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, carrera técnica con preparatoria terminada, normal

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios.

Tasa de homicidios y suicidios de mujeres, 1990-2006



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad 2006, CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica.

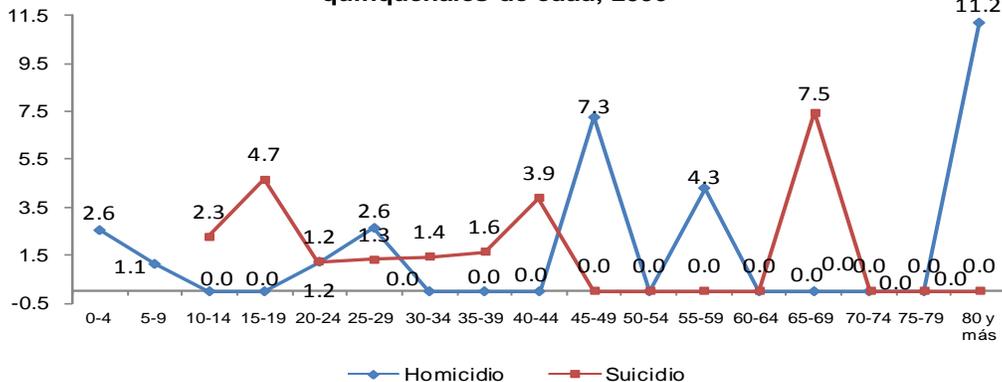
En 2006, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.8% del total de las defunciones del estado y 13.6% por lesiones, que comprenden, accidentes, suicidios y homicidios.

El número de muertes intencionales registrado en el estado de Querétaro en 2006 fue de 24, de las cuales 11 fueron homicidios y 13 suicidios. Esto significa, que en promedio, mensualmente mueren 2 mujeres por violencia: 1 por homicidio y 1 por suicidio.

En el estado, el homicidio ocupó el primer lugar como causa de muerte intencional hasta 2002, aunque con algunas excepciones, como en 1998, donde su tasa desciende considerablemente. A partir de 2003, el número y frecuencia de los suicidios de mujeres presenta una tendencia a la alza, en tanto que los homicidios tienen un comportamiento a la baja.

De 1990 al año 2006, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más, pasó de 3.1 a 1.7, mientras que la de suicidios pasó de 0.5 a 2.0 muertes.

Tasa de homicidios y suicidios de mujeres por grupos quinquenales de edad, 2006



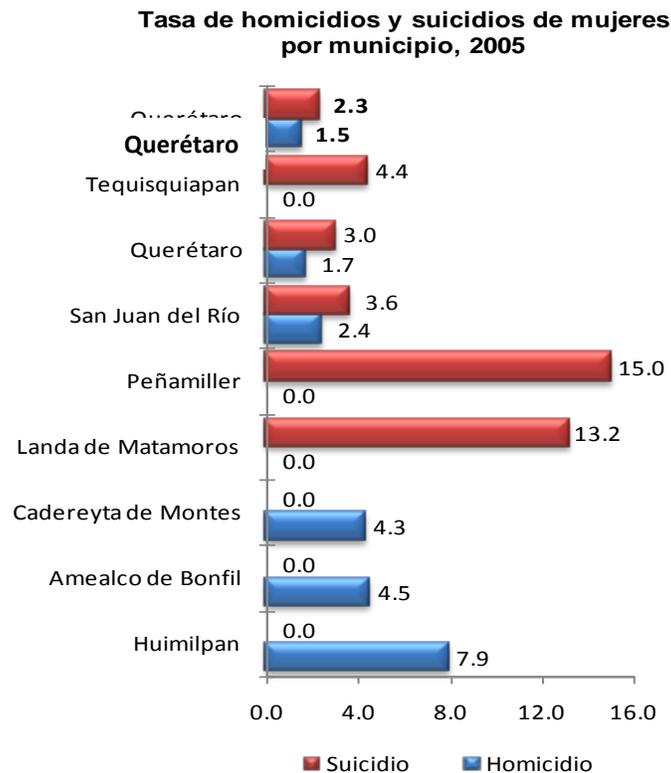
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad 2006, CONAPO, proyecciones.

Para 2006, según grupos quinquenales de edad, las muertes intencionales presentan un comportamiento con variaciones muy sustanciales. En el caso de los homicidios, su tasa denota una tendencia descendente de los 0 a los 19 años, sin embargo, en los grupos de 45 a 49, de 55 a 59 y de 75 a 79 años registran valores considerablemente altos.

Mientras que en los suicidios se aprecian tasas que varían entre 2.3 y 3.9 decesos por cada 100 mil, entre los grupos de 10 a 44 años; para registrar valores en cero en casi todos los siguientes grupos, a excepción del grupo de 65 a 69 años que presenta la tasa más alta con 7.5 por cada 100 mil mujeres.

En los municipios del estado la presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres, presentan diversas situaciones;

Hay sólo 5 municipios del estado que presentaron durante 2005 muertes por homicidios, cuyas tasas, en casi todos los casos, son superiores a la del promedio estatal (1.5 homicidios por cada 100 mil mujeres). Es de observarse el caso de Huimilpan, que a pesar de que la tasa registrada es de 7.9, el valor absoluto fue de un homicidio, es decir, que en este municipio se registró un homicidio por cada 10 mil mujeres de 10 años y más.



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de Mortalidad y II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Respecto a los suicidios, 5 de los 18 municipios de la entidad registraron alguna muerte por esta causa. Las tasas de suicidios registradas entre cada uno de los municipios son superior a la del promedio estatal (2.0 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más).

El valor más alto lo registra Peñamiller (15.0 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más), seguido de Landa de Matamoros, con 13.2 y de Tequisquiapan (4.4), en tanto, los municipios que presentan menores tasas son: Querétaro y San Juan del Río, con 3.0 y 3.6 suicidios, respectivamente.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.
<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.
http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.
http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005
<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

FUENTES:

INEGI. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES, 2006

INEGI. PANORAMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUERÉTARO, 2006

INEGI. ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD, 2006 CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS.

CONAPO. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PROYECCIONES Y CONCILIACIÓN.

INEGI. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2005

* * * * *